

Anexo N° 1: Cuadro de Equivalencias de los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado con Resolución Jefatural N.º 0053-2025-INIA (actualizado)

Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados conforme al ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI	Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados conforme al ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y Resolución Jefatural N° 234-2024-INIA Texto integrado ROF INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA
PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL	
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	
Consejo Directivo	Consejo Directivo
Jefatura	Presidencia Ejecutiva
Gerencia General	Gerencia General
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL	
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	
Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ÓRGANOS DE APOYO	
Oficina de Administración	Oficina de Administración
	Oficina de Gestión de Recursos Humanos (1)
ÓRGANOS DE LÍNEA	
Dirección de Gestión de la Innovación Agraria	Dirección de Gestión de la Innovación Agraria
Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología	Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
Estaciones Experimentales Agrarias	Estaciones Experimentales Agrarias
TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL	
UNIDADES ORGÁNICAS (de Asesoramiento)	
Unidad de Planeamiento y Racionalización	Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto	Unidad de Presupuesto
Unidad de Proyectos e Inversiones	Unidad de Inversiones
Unidad de Cooperación Técnica y Financiera	Unidad de Cooperación Técnica y Financiera
UNIDADES ORGÁNICAS (de Apoyo)	
Unidad de Recursos Humanos (1)	-
Unidad de Abastecimiento	Unidad de Abastecimiento
Unidad de Patrimonio (2)	-

Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados conforme al ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI	Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados conforme al ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y Resolución Jefatural N° 234-2024-INIA Texto integrado ROF INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA
Unidad de Contabilidad	Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería	Unidad de Tesorería
Unidad de Informática (3)	-
UNIDADES ORGÁNICAS (de Apoyo de la Gerencia General)	
Unidad de Imagen Institucional	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
-	Unidad de Tecnología de la Información (3)
UNIDADES ORGÁNICAS (de Línea)	
Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria	Subdirección de Normatividad de la Innovación Agraria
Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria	Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria
Subdirección de Recursos Genéticos	Subdirección de Recursos Genéticos
Subdirección de Biotecnología	Subdirección de Biotecnología
Subdirección de Investigación y Estudios Especiales	Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías
Subdirección de Productos Agrarios	Subdirección de Productos Agrarios
-	Subdirección de Extensión Agropecuaria
Subdirección de Supervisión y Monitoreo	Subdirección de Supervisión y Monitoreo

Notas:

- (1) La Unidad de Recursos Humanos (unidad orgánica) cambia de nivel organizacional (tercer nivel organizacional), y se traslada como órgano de apoyo (segundo nivel organizacional) de la Gerencia General, con la siguiente denominación: Oficina de Gestión de Recursos Humanos (órgano de apoyo).
- (2) La Unidad de Patrimonio se suprime, y sus funciones son asumidas por la Unidad de Abastecimiento.
- (3) La Unidad de Informática, se traslada de la Oficina de Administración a la Gerencia General como una unidad orgánica de apoyo, y con una nueva denominación: Unidad de Tecnología de la Información.